

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 9

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2018-115** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Convivencia Ciudadana.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beranga, 29 de diciembre de 2017.

El alcalde,

José María Ruiz Gómez.

2018/115